

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 36**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 572 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Tripero Moreno, contra “Soenco, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don José Antonio Molina Gómez de Segura, “Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, y doña Teresa Jiménez Delgado de Torres, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por personado al procurador don Jesús Iglesias Pérez, en nombre y representación de la demandada “Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”; se tiene por designado el domicilio del mencionado procurador para oír las notificaciones dirigidas a la demandada que representa.

Se declaran pertinentes y se admiten la prueba documental y el interrogatorio solicitadas, sin perjuicio de lo que se acuerde en el acto de juicio. En su virtud, procede librar los oficios y las citaciones correspondientes.

Se suspende el juicio señalado en estos autos para el día 20 de junio de 2011 y se señala nuevamente para el 6 de octubre de 2011, a las nueve y diez horas.

Con la notificación de la presente resolución quedarán las partes citadas.

Contra la admisión o denegación de la prueba no cabe recurso de reposición.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Soportes y Encofrados para la Construcción, Sociedad Anónima” (“Soenco, Sociedad Anónima”), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.749/11)